

## Roles y funciones del Equipo de Gestión



El Equipo de Gestión de la Escuela Particular N°17 “San José” está conformado por los siguientes integrantes: Julio E. Herrera Videla, director, Patricia Lillo Villaseca, Jefa UTP, Erna María Fuentes S., Encargada Segundo Ciclo UTP, Cristina Veliz López, Encargada de Convivencia Escolar y Maritza Sánchez Vergara, encargada de Inclusión.

### **Las funciones de equipo de gestión.**

- ✓ Reunirse periódicamente para coordinar y organizar el trabajo que se desarrolla en la escuela.
- ✓ Coordinar las actividades generales de la escuela y discutir las con el equipo docente.
- ✓ Elaborar el plan de acompañamiento y seguimiento.
- ✓ Discutir las dificultades y necesidades del centro y buscar posibles soluciones.
- ✓ Tomar decisiones pertinentes y necesarias para el funcionamiento adecuado de la escuela.
- ✓ Dar acompañamiento y seguimiento a las necesidades de los estudiantes, docentes, personal del establecimiento y familias de nuestra escuela.
- ✓ Coordinar y organizar las reuniones con los y las docentes y las familias del centro educativo.
- ✓ Coordinar y organizar los procesos de formación y seguimiento de los y las docentes.
- ✓ Organizar encuentros entre los y las docentes del Equipo de acompañamiento cooperativo con el propósito de discutir la práctica, reflexionar sobre procesos y acciones que ayuden al crecimiento del docente.
- ✓ Dar seguimiento al uso adecuado y mantenimiento de los recursos.
- ✓ Elaborar los criterios y procedimientos de: organización, solicitud y préstamo de materiales del centro de recursos de aprendizaje, ludoteca y biblioteca.
- ✓ Organizar el proceso de capacitación de los y las docentes sobre el uso de los recursos de aprendizaje.
- ✓ Evaluar las distintas actividades realizadas en la escuela, y buscar las mejoras pertinentes.
- ✓ Participar en la elaboración del PME del establecimiento.
- ✓ Coordinar actividades con el CA y el CGPA.
- ✓ Analizar e interiorizarse de información pertinente a los procesos pedagógicos que requiere el Mineduc, superintendencia de Educación, legislación vigente y la propia escuela.
- ✓ Liderar la actualización de nuestro PEI.

- ✓ Liderar el análisis y la actualización de los distintos protocolos que exige la legislación vigente.